20

Libranca — de esta libranca a merced Rubio de lo que se le debe

Entro el jurado Antº Castejon

Salio el Sr Don Pº Lazaro Rr

que para la paga de las quinientas cinquenta y dos mil trescientos y sesenta y quatro maravedis que se a de [illegible] del molino por [illegible] principales del servicio ordinario y extraordinario [illegible] adelante

Libra del molino — que de los [illegible] sesenta y nueve [illegible] maravedis que se deben [illegible] del molino por [illegible] principales del servicio ordinario y extraordinario del trienio pasado se le libre en la sisa del dicho servicio desde primero de agosto en adelante y la otra mitad se le de libranca en propios para la paga de veinte y quatro de octubre que biene en conformidad del memorial que se a visto en este ayuntamiento —

Salio el Sr Don Juan de Zamora Rr

Viose en este ayuntamiento una Real provision de su Magestad y señores Presidente del [illegible] alto y supremo consejo de gobierno y justicia sellada con su real sello despachada en la forma ordinaria refrendada de [illegible] Sanguineto escribano de camara su data en Madrid a veinte y uno de junio de este año de mill y seiscientos y [illegible] quatro [illegible] en que [illegible] por [illegible] mar [illegible] en el matadero, propio de la ciudad [illegible] cinquenta [illegible] sesenta y nueve mill [illegible] maravedis en razon de la compra de la [illegible] [illegible] Reales y le [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]